

consentaneos de la poblacion de un pueblo, pero  
permiso de la Autoridad, y caso de ausen-  
cia de enfermedad de jano en osqueito  
otro facultativo que presta el servicio que  
a el correspondia

4<sup>a</sup> Las certificaciones, de defunciones y consultas,  
seran gratuitas

5<sup>a</sup> No tendra derecho a aumento de sueldo  
en caso de Epidemia, quedando sin embargo  
a expensas del Agentant. y de mas, a quien  
corresponde el aumento de este caso  
en sobre sueldo si lo exige prudente en recom-  
pensa de los muchos trabajos que pudiera  
proporcionar en alguna epidemia

6<sup>a</sup> La duracion del contrato lo sea por termi-  
no de dos años, con la obligacion de avisar  
la despedido tres meses antes de terminado  
el contrato, asi como tampoco se le podra  
despedir en absoluto hasta tres meses des-  
pues de terminado el mismo

7<sup>a</sup> El pago se hara por trimestres vencidos

Hallandose presente al D. Don Manis Monta-  
sior y tomecillas profesor de Medicina y li-  
cenciado, enterado de las anteriores condicio-  
nes y nombrant. que le va hecho acepto  
en un todo el contrato

